



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0044-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; **Ramón Francisco Hernández Ventura**, Director Financiero; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-MAE-PEUR-2021-0001** para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana.
2. Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso Núm. **MIP-MAE-PEUR-2021-0001** para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana.
3. Turno libre.

JN

ll
AK
KS
RFA

Punto número 1.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-MAE-PEUR-2021-0001** para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana.



**Acta Núm. 0044-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez indicó que, en fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Jurídica del MIP procedió a emitir el Dictamen Jurídico donde expresó su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-MAE-PEUR-2021-0001** para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana.

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Pliego, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

Punto número 2.

De igual forma los miembros del comité evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Técnicos:

- **Luis Edmundo María Pichardo**, Encargado de Operaciones TIC
- **Alberto Higinio Cruz Novo**, Encargado de Seguridad de la Información de TIC
- **Eliezer García González**, Auxiliar Administrativo
- **Altagracia Figueroa**, Soporte Administrativo de Almacén y Suministro

Financieros:

- **Roberto Antonio Salas Vilorio**, Analista Financiera en el Departamento de Fiscalización de los Fondos Transferidos
- **Gaylord Rafael Díaz Cruz**, Encargado de Presupuesto

Legales:

- **Rosina Germán Nolasco**, Abogada
- **Leoncio García Gómez**, Abogado
- **Rosa T. Correa Correa**, Abogada

(FN)
H
A.
F. S.
RPH



**Acta Núm. 0044-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-MAE-PEUR-2021-0001 para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Designa a los señores Luis Edmundo María Pichardo (Perito Técnico), Alberto Higinio Cruz Novo (Perito Técnico), Eliezer García González (Perito Técnico), Altagracia Figueroa (Perito Técnico), José Bartolomé Cruz Vásquez (Perito Técnico), Roberto Antonio Salas Vilorio (Perito Financiero), Gaylord Rafael Díaz Cruz (Perito Financiero), Rosina Germán Nolasco (Perito Legal), Leoncio García Gómez (Perito Legal) y Rosa T. Correa Correa (Perito Legal), como peritos del proceso Núm. MIP-MAE-PEUR-2021-0001 para la Adquisición de Combustible, Mobiliario, Electrodomésticos, Material Gastable, Equipos Informáticos, Vehículos y Materiales de Remozamiento para la instalación de 40 Oficinas de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

(FN)
H
A.
FS
RFA



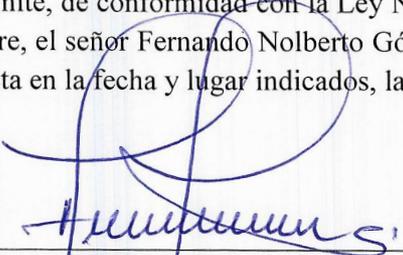

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0044-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

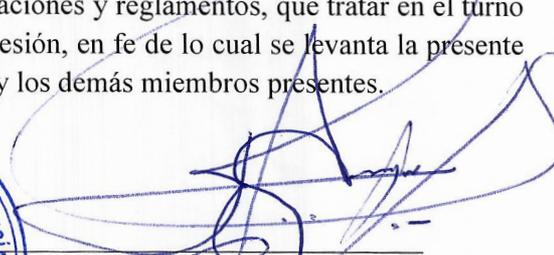
Tercera Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

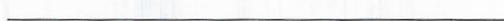

Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad




Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo


Ramón Francisco Hernández Ventura
Director Financiero


Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo


Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información

